



CORETT

COMISION PARA LA
REGULARIZACION DE LA
TENENCIA DE LA TIERRA



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día veinticuatro del mes de junio del año dos mil dieciséis, presentes en la sala de juntas "Compromiso por México", de la Dirección de Delegaciones de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, sito en el séptimo piso, del edificio marcado con el número ochenta, de la calle de Liverpool, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, los miembros del Comité de Información integrado por el Licenciado Raymundo Navarrete Méndez en su carácter del Presidente del Comité de Transparencia, el Licenciado Gabriel López León como Titular del Órgano Interno de Control en la Corett y Licenciado Daniel Alcántara Cante en su carácter de Secretario Técnico Suplente; así como en su carácter de invitados especiales, el Maestro Remel Pérez Torrijos Encargado de la Dirección de Operación y Asuntos Jurídicos, el Lic. Lee Gersain López Sánchez Servidor Público Habilitado de la Dirección de Operación, el P.A. Miguel Ángel Perroni Prado, Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración y Finanzas, el Lic. José Luis Herrera de la Dirección de Administración y Finanzas, el C. Ignacio Jaimes Jaimes, Servidor Público Habilitado de la Dirección de Planeación y Sistemas, el Ingeniero Francisco Uribe Cruz Servidor Público Habilitado de la Dirección de Delegaciones, el Licenciado Felipe Pineda Lugo, Servidor Público Habilitado de la Dirección Técnica, el Lic. Joel Alcántara Hernández en representación de la Unidad de Vinculación y Promoción Social y la Maestra Adriana Martínez Llanos, Lic. Silvia Matilde Villegas Gómez y Lic. Jessica Ivette Bastida García, del Órgano Interno de Control en la Corett, con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia correspondiente al año 2016.

Desarrollo de la Sesión

En uso de la voz el Secretario Técnico Suplente manifiesta que como punto numero 1 del orden del día, denominado presentación del Presidente del Comité de Transparencia, al respecto me permito presentar ante los integrantes de este Comité e invitados especiales a esta sesión, al Licenciado Raymundo Navarrete Méndez como miembro del Comité de Transparencia y quien fungirá como su Presidente, tal designación fue otorgada por el Director General de este Organismo, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 64, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente y al acuerdo número CT/E/13/03/16 tomado en la 13ª Sesión Extraordinaria de este Órgano Colegiado; a quien se le da uso de la voz, para que nos dirija unas palabras.

En uso de la voz, el Licenciado Raymundo Navarrete Méndez manifestó que en su momento realizará algunas manifestaciones que no le han quedado claras y le causan inconformidad respecto de su designación como Presidente de este Órgano Colegiado y que considera necesario aclararlas.

Una vez que hizo uso de la palabra el Presidente se toma nota con el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT/02/01/16.

El H. Comité de transparencia toma nota de la designación del Lic. Raymundo Navarrete Méndez, como integrante de este Órgano Colegiado con el carácter de Presidente.

En uso de la palabra el Secretario Técnico Suplente manifiesta, en este momento me permito informar, que según la lista de asistencia que se menciona como punto número 2 del orden del día, existe quórum para declarar instalada la Segunda Sesión Ordinaria de este Comité de Transparencia, para lo cual se le solicita al Presidente de este H. Comité declare su instalación.

En uso de la voz, el C. Presidente manifiesta que en virtud de que ha quedado integrado el quórum legal, declara instalada la segunda sesión ordinaria del año dos mil dieciséis, del Comité de Transparencia de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, dejando constancia de lo anterior con el correspondiente acuerdo; y para su conducción cedo la palabra al Secretario Técnico Suplente.

ACUERDO No. CT/02/02/16

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma nota sobre la integración legal del quórum y de la instauración de la Segunda Sesión Ordinaria del año dos mil dieciséis, de este Honorable Comité.

En uso de la voz el Secretario Técnico pregunta a los miembros del Comité e invitados especiales, si no existe inconveniente en cuanto a la aprobación del Orden del Día que se menciona como punto número 3 de la misma; al no existir comentarios sobre el particular, se deja constancia de su aprobación con el siguiente:

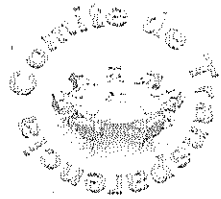
ACUERDO No. CT/02/03/16

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprueba el Orden del Día de la



CORETT

COMISION PARA LA
REGULARIZACION DE LA
TENENCIA DE LA TIERRA



Segunda Sesión Ordinaria del año dos mil dieciséis, celebrada el veinticuatro de junio de dos mil dieciséis.-----

En uso de la palabra el Secretario Técnico, expresa que en relación al punto número 4 del orden del día, denominado: Informe de seguimiento al cumplimiento de los acuerdos tomados en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia; al respecto me permito hacer de su conocimiento que por lo que hace al acuerdo número CT/01/03/16, se generaron los oficios números U.T.C./112/2016 y U.T.C./111/2016, mediante los cuales se solicitó a los Titulares de la Dirección de Delegaciones y de la Unidad de Vinculación y Promoción Social respectivamente, para que mencionen los motivos o causas por las cuales no informaron sobre la actualización de los índices de expediente reservados que les fueron solicitados, el primero de ellos dio contestación informando con el oficio número 1.6/393/2016 mismo que se adjunta, y el segundo con el oficio número 1.1./79/2016.-----

Una vez que hicieron uso de la palabra, los invitados especiales y los miembros del Comité de Transparencia, se tomó nota de lo manifestado con el siguiente:-----

ACUERDO No. CT/02/04/16-----

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma nota de los informes que emiten el Titular de la Dirección de Delegaciones y de la Unidad de Vinculación y Promoción Social respectivamente, en los que mencionan los motivos o causas por las cuales no informaron en su momento, sobre la actualización de los índices de expediente reservados que les fueron solicitados, con lo que se tiene por cumplido.-----

Por lo que hace al acuerdo número C.T/01/04/16, se genero el oficio número U.T.C./113/2016 mediante el cual, se solicitó al Titular de la Dirección de Administración y Finanzas para que de inmediato publique la totalidad de los contratos que este organismo ha suscrito y realice todas y cada una de las acciones correspondientes para que se tenga acceso a los mismos, en cumplimiento a lo ordenado en la fracción XIII del artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; en atención a tal acuerdo, mediante oficio número 1.7/0433/2016 el Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas, realizó diversas manifestaciones, quedando como acuerdo el que la Unidad de Transparencia solicitará al INAI el cambio de usuario en el sistema denominado Portal de Obligaciones de Transparencia para que pueda acceder al mismo y haga las actualizaciones correspondientes, lo que se informará en la próxima sesión ordinaria, el avance de su cumplimiento.-----

Una vez que hicieron uso de la palabra, los invitados especiales y los miembros del Comité de Transparencia, se tomó nota de lo manifestado con el siguiente:-----

ACUERDO No. CT/02/05/16-----

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma nota de lo manifestado por el Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas, y del compromiso de la Unidad de Transparencia para que solicite al INAI, el cambio de usuario para acceder al Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) o en su caso, al Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT), de la Plataforma Nacional de Transparencia; lo que se informará en la próxima sesión ordinaria.-----

En uso de la voz el Secretario Técnico Suplente manifiesta que respecto al acuerdo CT/01/05/16, informó que el oficio firmado por el Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración y Finanzas en el sentido de que no tiene modificaciones o actualizaciones al Sistema de Nomina que se encuentra dado de alta en la aplicación denominada Sistema Persona, a la fecha no ha sido requerido por el INAI, estando en espera de ello, lo que se informará en la próxima sesión ordinaria.-----

Una vez que hicieron uso de la palabra, los invitados especiales y los miembros del Comité de Transparencia, se tomó nota de lo manifestado con el siguiente:-----

ACUERDO No. CT/02/06/16-----

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma nota del oficio emitido por el Servidor Público Habilitado en la Dirección de Administración y Finanzas en el sentido de que no existe modificaciones o actualizaciones al Sistema Nomina, mismo que no ha sido solicitado por el INAI, estando en espera de que lo solicite, comprometiéndose la Unidad de Transparencia a informar lo conducente en la próxima sesión ordinaria.-----

En uso de la voz el Secretario Técnico Suplente manifiesta que respecto al acuerdo CT/01/08/16, se generaron los oficios números U.T.C./114/2016, y U.T.C./115/2016, en atención a dicho acuerdo, la coordinadora suplente de archivos, informó mediante oficio 1.7.3.2/059/2016 y anexo, que con la anuencia del Director General de esta Comisión, este Organismo se adhirió al Proyecto de Fortalecimiento de los Sistemas Institucionales de Archivo, propuesto por el Archivo General de la Nación, proyecto en el cual se elaborarán los documentos que son los ejes rectores del archivo que consisten en la Guía Simple de Archivos, el Catalogo de Disposición Documental y Cuadro General



CORETT

COMISION PARA LA
REGULARIZACION DE LA
TENENCIA DE LA TIERRA



de Clasificación Archivística, y en la próxima sesión ordinaria se informará el avance respectivo.—
Una vez que hicieron uso de la palabra, los invitados especiales y los miembros del Comité de
Transparencia, se tomó nota de lo manifestado con el siguiente:-----

ACUERDO No. CT/02/07/16-----

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley
Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma nota del oficio
1.7.3.2/059/2016 y su anexo, mediante el cual se informa que con la anuencia del Director
General de esta Comisión, este Organismo se adhirió al Proyecto de Fortalecimiento de los
Sistemas Institucionales de Archivo, propuesto por el Archivo General de la Nación, proyecto
en el cual se elaborarán los documentos que son los ejes rectores del archivo que consisten
en la Guía Simple de Archivos, el Catálogo de Disposición Documental y Cuadro General de
Clasificación Archivística, y en la próxima sesión ordinaria se informará el avance respectivo.--
En uso de la voz el Secretario Técnico Suplente manifestó que respecto al acuerdo CT/01/09/16, se
generó el oficio número U.T.C./116/2016, mediante el cual se enviaron a las Delegaciones Estatales
las nuevas disposiciones en materia de transparencia para su observancia y aplicación, con lo que se
da por cumplido.-----

Una vez que hicieron uso de la palabra, los invitados especiales y los miembros del Comité de
Transparencia, se tomó nota de lo manifestado con el siguiente:-----

ACUERDO No. CT/02/08/16-----

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley
Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma nota del oficio
U.T.C./116/2016, mediante el cual se enviaron a las Delegaciones Estatales las nuevas disposiciones
en materia de transparencia para su observancia y aplicación, con lo que se tiene por cumplido.----
En uso de la voz el Secretario Técnico Suplente manifiesta que respecto al acuerdo CT/01/10/16, se
generó el oficio número U.T.C./117/2016, con el que se envió a las Delegaciones Estatales el oficio
número INAI/CAI/DGE/355/16, en el que se mencionan los costos por derechos de reproducción de
la información que se proporcionara a los solicitantes.-----

Una vez que hicieron uso de la palabra, los invitados especiales y los miembros del Comité de
Transparencia, se tomó nota de lo manifestado con el siguiente:-----

ACUERDO No. CT/02/09/16-----

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley
Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma nota del oficio
U.T.C./117/2016, mediante el cual se envió a las Delegaciones Estatales el oficio número
INAI/CAI/DGE/355/16, en el que se mencionan los costos por derechos de reproducción de la
información que se proporcionará a los solicitantes, para su observancia y aplicación, con lo
que se tiene por cumplido.-----

En uso de la voz el Secretario Técnico Suplente manifestó que respecto al acuerdo CT/01/11/16 se
generó oficio número U.T.C./118/2016, mediante el cual, se envió a las Delegaciones Estatales los
oficios correspondientes a las acciones que deberán observar en cumplimiento al Programa para un
Gobierno Cercano y Moderno; asimismo, en cumplimiento al acuerdo de referencia la Unidad de
Comunicación Social envió a las Delegaciones Estatales el Cartel para la protección de datos
personales y su colocación de los mismos en estas oficinas centrales.-----

Una vez que hicieron uso de la palabra, los invitados especiales y los miembros del Comité de
Transparencia, se tomó nota de lo manifestado con el siguiente:-----

ACUERDO No. CT/02/10/16-----

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley
Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma nota del oficio
U.T.C./118/2016, mediante el cual se envió a las Delegaciones Estatales los oficios
correspondientes a las acciones que deberán observar en cumplimiento al Programa para un
Gobierno Cercano y Moderno; asimismo, en cumplimiento al acuerdo de referencia la Unidad
de Comunicación Social envió a las Delegaciones Estatales el Cartel para la protección de
datos personales y su colocación de los mismos en estas oficinas centrales, con lo que se
tiene por cumplido.-----

En uso de la voz el Secretario Técnico Suplente manifiesta y por último en cumplimiento al acuerdo
número CT/01/13/16 se elaboraron los oficios números U.T.C./119/2016 y U.T.C./129/2016 mediante
los cuales, se solicitó al Titular de la Dirección de Administración y Finanzas el cumplimiento a los
acuerdos números U.E.C/68/2015 y U.T.C./119/2016, en los cuales se requiere que los recursos
captados en la cuenta concentradora enviada para tal efecto al INAI, sean utilizados en el desempeño
de las funciones de la Unidad de Transparencia y este Comité, mismos que fueron atendidos
mediante oficios 1.7/381/2016, 1.7/0433/2016 y 1.7/0434/2016, por el titular de la Dirección de
Administración y Finanza, informando sobre los impedimentos que tiene para atender dicho
requerimiento.-----



CORETT

COMISION PARA LA
REGULARIZACION DE LA
TENENCIA DE LA TIERRA



En uso de la voz el licenciado José Luis Herrera adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas informó que tal negativa probablemente se deba a la falta de conocimiento de los mecanismo a seguir para proporcionar en su momento, tales recursos, pero sería cuestión de comentarlo detalladamente con el personal del la Unidad de Transparencia para ponerse de acuerdo en la determinación de los requisitos que se deben cumplir para la entrega ágil y oportuna de las cantidades que se requieren para la reproducción y envío al domicilio de los solicitantes.

Una vez que hicieron uso de la palabra, los invitados especiales y los miembros del Comité de Transparencia, se tomó nota de lo manifestado con el siguiente:

ACUERDO No. CT/02/11/16

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma nota de los impedimentos planteados por el Titular de la Dirección de Administración y Finanzas en sus oficios 1.7/381/2016, 1.7/0433/2016 y 1.7/0434/2016, así como de la propuesta consistente en comentar detalladamente con el personal de la Unidad de Transparencia para ponerse de acuerdo en la determinación de los trámites y requisitos que se deben cumplir para la entrega ágil y oportuna de las cantidades que se requieren para la reproducción y envío de la información al domicilio de los solicitantes que así lo piden; lo que se informará en la próxima sesión ordinaria, como avance al acuerdo de referencia.

En uso de la palabra el Secretario Técnico Suplente, informa que en relación al punto número 5, denominado "Próxima actualización al Índice de Expedientes Reservados por los Titulares de las Unidades Administrativas de Corett (IER)"; me permito hacer de su conocimiento, que en la carpeta que se les envió por correo electrónico para esta sesión, pueden localizar el oficio número U.T.C./193/2016, el cual el Titular de la Unidad de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó a los Titulares de las diferentes áreas administrativas, la actualización de dicho Índice, teniendo como plazo máximo para ello, el día 4 de julio de 2016; termino que a la fecha no ha concluido, por lo que este Comité se encuentra en espera de ello, para continuar con el trámite posterior.

Una vez que hicieron uso de la palabra, los invitados especiales y los miembros del Comité de Transparencia, se tomó nota de lo manifestado con el siguiente:

ACUERDO No. CT/02/12/16

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma nota del oficio U.T.C./193/2016, mediante el cual, la Unidad de Transparencia, solicita a los Titulares de Área de este Organismo, realicen las actualizaciones al Índice de Expedientes Reservados (IER) en la aplicación informática creada para dicho fin por el INAI, así como del plazo máximo para ello, el día 4 de julio de 2016; termino que a la fecha no ha concluido, por lo que este Comité se encuentra en espera de ello, para continuar con el trámite posterior.

En uso de la palabra el Secretario Técnico, expresa que en relación al punto número 6 denominado "Informe sobre la actualización al Portal de Obligaciones de Transparencia, de la Administración Pública Federal (POT)"; al respecto les informo, que en la carpeta que se les envió para esta sesión, se localiza la copia del oficio número U.T.C/132/2016, con el cual, se solicita a las diferentes Unidades Administrativas, el envío de sus actualizaciones o modificaciones a dicho portal; a quienes se les concedió como plazo máximo para ello, siendo este el día 31 de mayo de 2016; lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Publica Gubernamental y al numeral 7 del artículo del Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia, hoy artículo 62 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Una vez que hicieron uso de la palabra, los invitados especiales y los miembros del Comité de Información, se tomó nota de lo manifestado con el siguiente:

ACUERDO No. CT/02/13/16

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma nota del oficio U.T.C/132/2016, con el cual, la Unidad de Transparencia, solicita a las diferentes Unidades Administrativas de este Organismo, el envío de sus actualizaciones o modificaciones al Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), así como del cuadro resumen, en el que se observa, que todas las áreas cumplieron,

En uso de la palabra el Secretario Técnico Suplente, informó a este Comité que en relación al punto número 7 denominado "Informe sobre el número de solicitudes de acceso a la información, recibidas y atendidas, durante el periodo del 9 de marzo de 2016 al 13 de junio de 2016 y recursos de revisión interpuestos.", al respecto, me permito hacer de su conocimiento que el total de solicitudes de información ingresadas durante este periodo, fue de 51, de las cuales,

X
B
9
A
A
A



CORETT

COMISION PARA LA
REGULARIZACION DE LA
TENENCIA DE LA TIERRA



28 están concluidas y 23 se encuentran en proceso; que el tiempo de contestación a las solicitudes concluidas fue de 19 días, además, en su carpeta encontrarán unos cuadros en donde se especifica, el tipo de información solicitada, el tipo de respuesta, la Unidad Administrativa que atendió dichas solicitudes y el seguimiento de cada una de ellas y en cuanto a los recursos de revisión interpuestos durante este periodo, les informo que se interpusieron 4, mismos que aun no se resuelven.-----

Una vez que hicieron uso de la palabra, los invitados especiales y los miembros del Comité de Información, se tomó nota de lo manifestado con el siguiente:-----

ACUERDO No. CT/02/14/16.-----

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma nota sobre el informe que rinde la Unidad de Transparencia respecto de las cincuenta y un solicitudes de acceso a la información ingresadas a través del sistema INFOMEX, durante el periodo que comprende del nueve de marzo de dos mil dieciséis al trece de junio del dos mil dieciséis, de las cuales, veintiocho están concluidas y veintitrés en proceso, así como que el tiempo de contestación de las solicitudes concluidas fue de diecinueve días, de la información contenida en los cuadros resúmenes correspondientes al tipo de información solicitada, al tipo de respuesta dada por las diferentes áreas del Organismo, de las Unidades Administrativas que atendieron las solicitudes, del cuadro resumen que contiene el seguimiento solicitud por solicitud y de los cuatro recursos de revisión que se ha interpuesto.-----

En uso de la palabra el Secretario Técnico Suplente, informa a este Comité que con motivo del punto número 8 denominado: Informe y entrega de la normatividad publicada en el Diario Oficial de la Federación, en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales; al respecto me permito hacer de su conocimiento que en su carpeta encontrarán la normatividad y legislación que a continuación se enlista para su observancia y aplicación, misma que será enviada por correo electrónico a las Delegaciones Estatales, para los mismos fines.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.

Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Lineamientos para la organización y conservación de los archivos.

Criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables.

Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.

Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

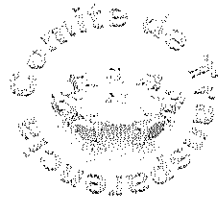
Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.

Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.-----



CORETT

COMISION PARA LA
REGULARIZACION DE LA
TENENCIA DE LA TIERRA



Una vez que hicieron uso de la palabra, los invitados especiales y los miembros del Comité de Información, se tomó nota de lo manifestado con el siguiente:-----

ACUERDO No. CT/02/15/16.-----

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma nota de la legislación y normatividad que se ha publicado en el Diario Oficial de la Federación y que se hace del conocimiento de las diferentes Áreas Administrativas centrales, para su observancia y aplicación; así mismo, por ser necesaria su difusión del personal de nuestras Delegaciones Estatales, se instruye a la Unidad de Transparencia para que envíe dicha legislación y normatividad a sus correos electrónicos, para los mismos fines.-----

En uso de la palabra, el Secretario Técnico Suplente, informa que en relación al punto número 9 denominado Asuntos Generales, pregunta a los miembros e invitados especiales del Comité de Información, si tienen algún punto que comentar.-----

En uso de la voz el Presidente pone a consideración de este Órgano Colegiado su inquietud y duda sobre el procedimiento que se llevo a cabo para su designación, para lo cual, solicita al licenciado José Luis Herrera adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas, haga el planteamiento de las dudas que han provocado cierta inconformidad sobre su designación.-----

En uso de la voz el licenciado José Luis Herrera manifestó que del contenido del artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública no se precisa que el Responsable del Área Coordinadora de los Archivos deba ser designado como Presidente del Comité de Transparencia, por lo que en su caso podría ser cualquiera de los otros dos integrantes, por lo que es necesario que explique el procedimiento o criterio que se utilizó para tal designación.-----

En uso de la voz el secretario técnico suplente preciso que en propio artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se advierte que en cada sujeto obligado se integrará un Comité de Transparencia integrado por un número impar, sus integrantes, no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona; siendo estas las bases que se tomaron en cuenta para solicitar al Director General la designación del licenciado Raymundo Navarrete Méndez como Presidente de este Comité.-----

En uso de la voz el Presidente menciona que en razón de que cotidianamente tiene múltiples ocupaciones que le impiden estar al pendiente de las actividades de este Comité, en este momento designa como su suplente al P.A. Miguel Ángel Perroni Prado, para que en coordinación con los integrantes de este Comité y con el personal de la Unidad de Transparencia, este al pendiente del seguimiento y atención de las solicitudes de acceso a la información y al cumplimiento de las obligaciones de transparencia del Organismo.-----

En uso de la palabra el Maestro Remel Pérez Torrijos encargado de la Dirección de Operación, manifestó que para tener un control más eficiente sobre el seguimiento y atención a las solicitudes de acceso a la información, los recursos de revisión y en general el cumplimiento a las obligaciones de transparencia, es necesario la implementación de cuadros en que permitan estar pendiente de su avance y cumplimiento.-----

En uso de la voz el secretario técnico suplente informó que a la fecha la Dirección de Planeación y Sistemas no ha dado cumplimiento al acuerdo número CT/04/06/15, mediante el cual, se le pidió elaborar un sistema para llevar a cabo el control de los cursos que el personal de este Organismo realizará en el presente año, ante el INAI y otras Instituciones gubernamentales y Educativas, por lo que en este momento, se solicita al representante de la Dirección de Planeación y Sistemas, informe lo conducente.-----

En uso de la voz el C. Ignacio Jaimes Jaimes informó que de momento no podría informar el avance del sistema solicitado, ni las causas que hayan impedido su realización, pero me comprometo a informar en el transcurso de la semana al Titular de la Unidad de Transparencia, lo conducente.-----

En uso de la palabra, el Secretario Técnico Suplente, pregunta a los miembros e invitados especiales del Comité de Información, si tienen algún otro punto que comentar; no habiendo más temas a tratar en la sesión se procede al:-----

CIERRE DE ACTA-----

Acto seguido, el Presidente del Comité confirma que una vez desahogados los puntos presentados en esta sesión y los temas que se presentaron como asuntos generales, siendo las catorce horas con cuarenta minutos, del día veinticuatro de junio del año dos mil dieciséis, se da por finalizada la Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Comité de Transparencia de la Comisión para la



CORETT

COMISION PARA LA
REGULARIZACION DE LA
TENENCIA DE LA TIERRA




Regularización de la Tenencia de la Tierra, agradeciendo la presencia de los asistentes. Formulándose para constancia de dicha Sesión la presente Acta. Firmando al margen y al calce. Dando fe.-----

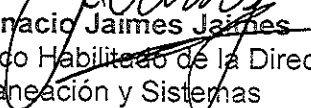
MIEMBROS DEL COMITE DE INFORMACION DE LA CORETT


Lic. Raymundo Navarrete Méndez
Presidente

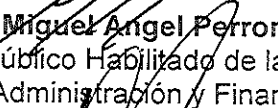

Lic. Daniel Alcántara Cante
Secretario Técnico Suplente

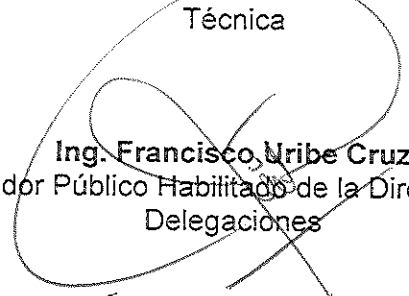

Lic. Gabriel López León
Titular del Órgano Interno de Control en la Corett

INVITADOS ESPECIALES

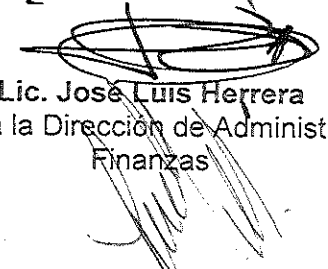

C. Ignacio Jaimes Jaimes
Servidor Público Habilitado de la Dirección de
Planeación y Sistemas


Lic. Felipe Pineda Lugo
Servidor Público Habilitado de la Dirección
Técnica


P.A. Miguel Angel Perroni Prado
Servidor Público Habilitado de la Dirección de
Administración y Finanzas


Ing. Francisco Uribe Cruz
Servidor Público Habilitado de la Dirección de
Delegaciones



Mtro. Daniel Pérez Torrijos
Encargado de la Dirección de Operación


Lic. José Luis Herrera
Adscrito a la Dirección de Administración y
Finanzas


Lic. Joel Alcántara Hernández
En representación de la Unidad de Vinculación
Social


Mtra. Adriana Martínez Llanos
Adscrita al Órgano Interno de Control en la
Corett


Lic. Silvia Matilde Villegas Gómez
Adscrita al Órgano Interno de Control en la
Corett


Lic. Jessica Ivette Bastida García
Adscrita al Órgano Interno de Control en la
Corett